

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

13463 *Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 12 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso de estabilización de empleo temporal del Cuerpo de Médicos Titulares.*

Advertidos errores en la Resolución de la Subsecretaría, de 12 de diciembre de 2022 (BOE número 313, de 30 de diciembre de 2022), por la que se convoca proceso selectivo de estabilización de empleo temporal del Cuerpo de Médico Titulares, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se modifica el anexo I.

El anexo I, correspondiente a la Descripción del proceso selectivo, apartado 1. Fase de oposición:

Donde dice: «Modalidad presencial. Consistirá en la traducción al castellano y sin diccionario de un texto en inglés propuesto por el tribunal. Para la realización del ejercicio las personas aspirantes dispondrán de cuarenta y cinco minutos. La calificación de este ejercicio, coincidiendo con las calificaciones de la modalidad de acreditación de conocimiento de inglés mediante titulación y conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, se establecerá siguiendo el siguiente baremo:

- Una puntuación de 10 puntos cuando el nivel demostrado en las pruebas se corresponda con un B2.
- Una puntuación de 15 puntos cuando el nivel demostrado en las pruebas se corresponda con un C1.
- Una puntuación de 20 puntos cuando el nivel demostrado en las pruebas se corresponda con un C2.

Cuando el nivel demostrado en las pruebas sea inferior a B2 no se tendrá acceso al siguiente ejercicio.»

Debe decir: «Modalidad presencial. Consistirá en la traducción al castellano y sin diccionario de un texto en inglés propuesto por el tribunal. Para la realización del ejercicio las personas aspirantes dispondrán de cuarenta y cinco minutos. La calificación de este ejercicio, coincidiendo con las calificaciones de la modalidad de acreditación de conocimiento de inglés mediante titulación y conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, se establecerá siguiendo el siguiente baremo:

- Una puntuación de 0 puntos cuando el nivel demostrado en las pruebas sea inferior a un B2.
- Una puntuación de 10 puntos cuando el nivel demostrado en las pruebas se corresponda con un B2.
- Una puntuación de 15 puntos cuando el nivel demostrado en las pruebas se corresponda con un C1.
- Una puntuación de 20 puntos cuando el nivel demostrado en las pruebas se corresponda con un C2.»

Madrid, 30 de mayo de 2023.–El Subsecretario de Sanidad, Octavio Rivera Atienza.